



LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: LIC. RODOLFO HERIBERTO GOMEZ

AÑO XC

TEGUCIGALPA, D. C. HONDURAS SABADO 6 DE FEBRERO DE 1965

NUM. 18.488

JEFATURA DE GOBIERNO

Comunicaciones y Obras Públicas

Acuerdo N° 985

Tegucigalpa, D. C., 23 de abril de 1964.

Vista la solicitud presentada a este Ministerio el día treinta y uno de marzo recién pasado, por el señor Isidoro Acosta Bonilla, mayor de edad, casado, Ejecutivo de Aviación y de este vecindario; en su carácter de Gerente General de Taca Internacional Airlines, S. A., y contraída a pedir la aprobación del nuevo Itinerario que su representación pondrá en vigor, a partir del día 26 del presente mes; y que modifica el que ha estado en vigencia en lo que se refiere a la hora y entrada y salida de los aviones en sus vuelos internacionales.

Resulta: Que a la solicitud en referencia se le dio el trámite de Ley y se mandó ir a la Dirección General de Aeronáutica Civil, Procuraduría General de la República, y Consultoría Legal de este Ministerio, quienes fueron de parecer porque se resolviera favorablemente lo solicitado.

Considerando: Que la peticionaria es poseedora de un Certificado de Explotación extendido por esta Secretaría de Estado; y que para operar sus vuelos regulares necesita previamente la aprobación de sus itinerarios, al tenor de lo prescrito en la letra b) del Artículo 92 de la Ley de Aeronáutica Civil.

Por tanto, el Jefe del Gobierno, en aplicación del artículo antes indicado,

ACUERDA:

Aprobar a partir de esta fecha el Itinerario que la Taca Internacional Airlines, S. A., pondrá en vigor a partir del 26 del presente mes, el que queda en la forma siguiente:

Acuerdo N° 992

Tegucigalpa, D. C., 4 de mayo de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Empresa de Agua y Luz Eléctrica de Catacamas, departamento de Olancho, para el año de 1964, en la forma siguiente:

INGRESOS	
Servicio Eléctrico	L 16.500.00
Servicio de Agua	5.000.00
EGRESOS	
<i>Partidas Mensuales</i>	
1-M.—Director de la Empresa	L 300.00
2-M.—Tesorero	200.00
3-M.—Secretario	75.00
4-M.—Ayudante Eléctricista	60.00
5-M.—Operador de Turbina	145.00
6-M.—Ayudante Operador	95.00
7-M.—Electricista	95.00
8-M.—Fontanero	60.00
<i>Partidas Globales</i>	
1-G.—Mantenimiento y Mejoras del Servicio	4.320.00
2-G.—Viáticos	315.00
3-G.—Papelería	200.00
4-G.—Gastos de Escritorio	75.00
5-G.—Imprevistos	630.00
6-G.—Amortización deudas Banco Central de Honduras	3.600.00
BALANCE	L 21.500.00 L 21.600.00

—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Luis Bográn Fortín.

Acuerdo N° 993

Tegucigalpa, D. C., 4 de mayo de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

1°—Cancelar la parte del Acuerdo N° 343, del 19 de febrero de 1964 por medio del que se nombró al ciudadano Ramón Cantillano, Agente de Mangulile, departamento de Olancho, a partir de la fecha en que tome posesión de su puesto, la persona que lo sustituirá.

2°—Nombrar en su lugar al ciudadano René Mejía Hernández. El nombrado devengará sueldo tope.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Luis Bográn Fortín.

Acuerdo N° 994

Tegucigalpa, D. C., 4 de mayo de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Cancelar la parte del Acuerdo N° 514, del 28 de febrero de 1964, por medio del que se nombró a

Guillermo Reyes, Agente Postal de La Entrada, departamento de Copán, a partir de la fecha en que tome posesión de su puesto la persona que lo sustituirá.

2°—Nombrar en su lugar a Ramón Sarmiento. El nombrado devengará sueldo tope.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Luis Bográn Fortín

Acuerdo N° 995

Tegucigalpa, D. C., 4 de mayo de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

1°—Cancelar el Acuerdo N° 754, de 30 de junio de 1961, por medio del que se nombró a la ciudadana Emma Victoria Chinchilla, Secretaria de la Empresa de Agua de Ocotepeque.

2°—Nombrar en su lugar a Dina el Carmen Santos.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Luis Bográn Fortín.

Acuerdo N° 996

Tegucigalpa, D. C., 4 de mayo de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Aprobar gastos de la Empresa de Agua y Luz de La Paz, ocasionados durante el mes de marzo próximo pasado por la cantidad de L 153.45, ciento cincuenta y tres lempiras con cuarenta y cinco centavos.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Luis Bográn Fortín.

Acuerdo N° 1000

Tegucigalpa, D. C., 4 de mayo de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar peatón de La Paz a San Antonio del Norte, departamento de La Paz, al ciudadano Juan Alejo Castejón, para llenar la nueva plaza creada en el Presupuesto de Gastos de la nación, correspondiente al año en curso.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Luis Bográn Fortín.

CONTENIDO

COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Acuerdos N° 985 al 1000, Inclusive.—Abril de 1964.
Secretaría de Educación Pública
Acuerdos N° 1596 al 1608, Inclusive.—Mayo de 1964.

AVISOS

TACA INTERNACIONAL AIRLINES, S. A.,

ITINERARIO OFICIAL

HACIA EL SUR	773	401	101	101	301
Viscount	DC-4	DC-4	DC-4	DC-4	DC-4
Lunes, Miérc.	Sábado	Martes	Domingo	Lunes-Miércoles	(opcional)
Viernes	Jueves	Jueves	Jueves	Jueves	Jueves
Sale del Salvador	13:05	12:10	12:10	13:00	13:15
Llega a Tegucigalpa	13:45	13:05	13:05	13:55	14:10
Sale de Tegucigalpa	14:05	13:30	13:30	14:15	
Llega a Managua	14:50	14:25	14:25	15:10	
HACIA EL NORTE	100	700	400	400	102 300
DC-4	Viscount	DC-4	DC-4	DC-4	DC-4 DC-4
Lunes	Martes-Juev.	Miérc.	Domingo	Sábado	Martes-Jueves
Sábado	Viernes	Viernes	Viernes	Viernes	(opcional)
Sale de Managua	10:35	09:45	10:35	10:35	09:00
Llega a Tegucigalpa	11:30	10:30	11:30	11:30	09:55
Sale de Tegucigalpa	11:45	10:45	11:45	11:45	10:10 10:25
Llega al Salvador	12:30	11:25	12:30	12:30	10:55 11:10

Se advierte a la peticionaria hacer del conocimiento público estos nuevos Itinerarios antes de ponerlos en vigor y solicitar la inscripción en el Registro Aeronáutico Administrativo del Acuerdo respectivo.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Luis Bográn Fortín.

Secretaría de Educación Pública

IDIOMA NACIONAL.—PRIMER CURSO

OBJETIVOS:

- I.—Enriquecer el vocabulario.
- II.—Mejorar la dicción.
- III.—Conocer y aplicar las normas de la gramática.
- IV.—Incrementar los hábitos de lectura y estudio.
- V.—Ejercitar la interpretación de lecturas.
- VI.—Estimular la expresión artística mediante el lenguaje, escrito y hablado.
- VII.—Promover el desarrollo de la capacidad creadora a través de la composición.
- VIII.—Conocer y apreciar los autores nacionales.

CONTENIDO:

- I.—Conocimiento generales sobre el idioma Castellano:
 - A) Breve historia
 - B) Evolución.
- II.—Prosodia:
 - A) Las letras y su división.
 - B) Las palabras.
 - C) Las sílabas.
- III.—Ortografía:
 - A) Las letras. Uso de mayúsculas.
 - B) Signos de puntuación. Su uso:
 - 1.—La coma.
 - 2.—El punto.
 - 3.—El punto y coma.
 - 4.—Los dos puntos.
 - 5.—Los puntos suspensivos.
 - 6.—Los signos de interrogación y de admiración.
 - C) Signos ortográficos. Su uso:
 - a) El acento.
 - 1.—Prosódico.
 - 2.—Diacrítico.
 - B) Paréntesis.
 - C) La diéresis o crema.
 - D) Las comillas.
 - E) El guión.
- IV.—Analogía:
 - A) El sustantivo:
 - 1.—Definición y uso.
 - 2.—División.
 - a) Primitivos.
 - b) Derivados: Nominales, adjetivales y verbales.
 - 3.—Accidentes:
 - B) El Adjetivo:
 - 1.—Definición y uso.
 - 2.—Grados.
 - 3.—Clases.
 - a) Determinativos.
 - b) Posesivos.
 - c) Demostrativos y numerales.
 - d) Indefinidos.
 - 4.—Accidentes.
 - C) El Pronombre:
 - 1.—Definición y uso.
 - 2.—Clases:
 - a) Posesivos.
 - b) Interrogativos.
 - c) Demostrativos.
 - d) Relativos.
 - e) Indefinidos.
 - D) El Verbo:
 - 1.—Definición y uso.
 - 2.—Accidentes.
 - 3.—Significado de los modos y tiempos verbales:
 - a) Tiempos del modo indicativo.
 - b) Tiempos del modo subjuntivo.
 - c) Tiempos del modo imperativo.
 - 4.—Conjugación:
 - a) Conjugación de los verbos regulares: amar, temer y partir o sentir.
 - b) Conjugación de los verbos auxiliares: haber y ser.
 - c) Conjugación de los verbos irregulares:

- 1.—De irregularidad común: mover, lucir, salir, sentir y dormir.
- 2.—De irregularidad propia: oír, poder, poner y decir.

E) El Adverbio:

- 1.—Definición y uso.
- 2.—División:

- a) De modo.
- b) De lugar.
- c) De tiempo.
- d) De cantidad.
- e) De orden.
- f) De duda.
- g) De negación.

3.—Expresiones adverbiales.

F) La Preposición:

- 1.—Definición y uso.
- 2.—División:

- a) Propias o separadas.
- b) Impropias o inseparables.

G) La Conjunción:

- 1.—Definición y uso.
- 2.—División:

- a) Disyuntivas.
- b) Adversativas
- c) Consecutivas
- d) Causales.
- e) Determinativas.
- f) Condicionales.
- g) Finales.
- h) Continuativas.
- i) Concesivas.
- j) Comparativas.
- k) Temporales

H) La Interjección:

- 1.—Definición y uso.
- 2.—División:

- a) Propias.
- b) Impropias.

V.—Composición y Redacción:

- A) La Composición en general.
- B) La Descripción:

- 1.—Principios de la descripción.
- 2.—Modelos de la descripción de personas, animales, vegetales y cosas.
- 3.—Lectura de descripciones.
- 4.—Redacción de descripciones.

C) Narración:

- 1.—Principios de la narración.
- 2.—Modelos de narraciones.
- 3.—Lectura de narraciones.
- 4.—Redacción de narraciones.

D) El Diálogo:

- 1.—Lectura de diálogos.
- 2.—Redacción de diálogos.

E) La Carta:

- 1.—Condiciones de la carta.
- 2.—Redacción de cartas usuales.

VI.—Lectura y Comentario:

- A) Lectura oral y silenciosa de fábulas, cuentos, narraciones, poesías.
- B) Comentarios orales y escritos.

ACTIVIDADES:

- I.—Leer constantemente en clase trozos literarios seleccionados con el objeto de mejorar la ortología y cultivar el interés por la lectura.
- II.—Ejercitar el perfeccionamiento ortográfico mediante dictados y ejercicios.

Pasa a la página N° 3

Acuerdo N° 1601

Tegucigalpa, D. C. 28 de mayo de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar

ACUERDA:

Ampliar el Acuerdo N° 316 de fecha de febrero de 1963, que concedió equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Comercial, con las similares a las del Ciclo Común de Cultura General, a favor de la joven Elizabeth Chuz Sierra, en el sentido de incluir las siguientes asignaturas: Primer Curso del Ciclo Diversificado de Educación Secundaria: Educación Física y Deportes, Idioma Nacional, Inglés, Matemática, Sociología, Química, Introducción a la Economía Política. Segundo Curso del Ciclo Diversificado de Educ. Secundaria: Educación Física y Deportes, Idioma Nacional, Inglés, Química —Comuniqués

Oswaldo López A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Antonio Matute C.

Acuerdo N° 1605

Tegucigalpa, D. C. 28 de mayo de 1964.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha diez de abril del año en curso, por el joven Roberto Chavarría Aguilar, estudiante y vecino de este Distrito Central, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Comercial, con las similares a las del Ciclo Común de Cultura General y Diversificado de Educación Secundaria: acompañe certificación de estudios debidamente legalizada.

Resulta: Que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media.

Considerando: Que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes. Artículo 76 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Jefe del Gobierno Militar.

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Matemática, Inglés, Educación Física. Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Matemática, Inglés, Educación Física. Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Matemática, Inglés, Educación Física. Primer Curso del Ciclo Diversificado de Educación Secundaria: Idioma Nacional, Inglés, Matemática, Química, Sociología, Educación Física y Deportes. Segundo Curso del Ciclo Diversificado de Educación Secundaria: Idioma Nacional, Inglés, Química, Educación Física y Deportes. —Comunicación.

Oswaldo López A.

El Secretario de Estado del Despacho de Educación Pública.

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 1606

Tegucigalpa, D. C., 28 de mayo de 1964.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha quince de abril del año en curso, por el joven Rafael Cerrato Ferrera, estudiante y vecino de este Distrito Central, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Secundaria, con las similares a las del Ciclo Común de Cultura General: acompañada certificación de estudios debidamente legalizada:

Resulta: Que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media:

Considerando: Que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes. Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Educación Moral y Cívica, Ciencias Naturales, Matemática, Inglés, Educación Física, Educación Musical, Ar-

- (Véase en la página N° 3)
- III.—Realizar continuamente en el hogar, tareas de lectura y ortografía.
 - IV.—Leer obras de autores nacionales y hacer los comentarios respectivos, oralmente y por escrito.
 - V.—Redactar periódicos murales estimulando siempre la perfección literaria, la iniciativa y la originalidad.
 - VI.—Organizar concursos de lectura, de ortografía y redacción.
 - VII.—Coleccionar lecturas y composiciones personales de carácter narrativo y descriptivo.
 - VIII.—Realizar correspondencia interescolar.

EVALUACION:

- I.—Exámenes Reglamentarios.
- II.—Pruebas Objetivas.
- III.—Cuestionarios.
- IV.—Preguntas orales.
- V.—Dictados y ejercicios ortográficos.
- VI.—Lectura y comentarios de obras.

METODOS, PROCEDIMIENTOS Y MEDIOS DE ENSEÑANZA:

- I.—Exposición.
- II.—Conferencia.
- III.—Conferencia socializada.
- IV.—Inferencia.
- V.—Trabajo por Equipos.
- VI.—Ayudas Audiovisuales.

BIBLIOGRAFIA

I. Pérez Martínez	Compendio de Gramática Castellana (Cultural, S. A.)
A. Goldsack Guñanzú ..	Castellano (Editorial Kapeluz).
E. Marín	Gramática Española (Editorial Progreso, México, D. F.)
Real Academia Española ..	Compendio de la Gramática Española. (Espasa Calpe, S. A., Madrid).
H. Guillermo Chavarría	Gramática Castellana.
José D. Forgione ..	Nuestro Idioma (Editorial Kapeluz, Buenos Aires).
Amado Alonso y Pedro Enrique Ureña	Gramática Castellana (Editorial Lozada, S. A., Buenos Aires).
Niceto Alcalá	Gramática de la Lengua Castellana (Editorial Sopena, B. A.)
Luis Miranda Podadera ..	Curso de Redacción. (Librería Icasa Editorial Hernando, S. A.)
Rodolfo Ragucci ..	El Habla de mi Tierra (Sociedad Editora Internacional, Buenos Aires).
Niceto Alcalá ..	Dudas y Temas Gramaticales. (Editorial Sopena, Buenos Aires).
José Forgione	Cómo se Enseña la Composición. (Editorial Kapeluz, Buenos Aires).
José Forgione	Por la Pureza del Habla (Editorial Kapeluz, Buenos Aires).
José Forgione	Lo Que No Debe Decirse (Editorial Kapeluz, Buenos Aires).
José Forgione	Ortografía Instructiva (Editorial Kapeluz, Buenos Aires).
Joaquín Añorga Larralde ..	Hablemos con Propiedad (Cultural, S. A.)

tes Plásticas. Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Ciencias Naturales, Matemática, Inglés, Educación Física, Educación Musical, Artes Industriales.—Comuníquese.

Oswaldo López A.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Eugenio Matute C.

Samuel Gily y Gaya ..	Curso Superior de Sintaxis Española (Publicaciones Ediciones SPES, S. A., Barcelona).
Rubén Barahona ..	Apuntes de Analogía y Ortografía (Editorial Anteca, México, D. F.)
Emilio Martínez Amador ..	Diccionario Gramatical (Editorial Sopena, S. A., Barcelona).
Martín Alonso	Dos Cursos de Redacción y Ortografía (Aguilar, S. A., Madrid).
Martín Alonso	Ciencia del Lenguaje Arte del Estilo (Aguilar, S. A., Madrid).
Clementina Isabel Azlor ..	La Enseñanza de la Redacción. (Editorial Kapeluz, Buenos Aires).
Celedonio Serrano ..	Nuevo Diálogo de la Lengua. (Luis Fernández G., Editor, México, D. F.)
Joaquín Añorga Larralde ..	Lecciones en Español (Cultural, S. A.)
Rafael Heliodoro Valle ..	Semblanza de Honduras (Tegucigalpa, D. C., Honduras)
Ramón Pérez	La Leyenda y el Cuento Popular. (Editorial Ramón Sopena, Barcelona.)
Rafael Cansinos ..	Verde y Dorado en las Letras Americanas. (M. Aguilar, Editor, Madrid).
Fausta Ferrera ..	Cuentos Regionales.
Luis Andrés Zúniga ..	Fábulas.

PROGRAMA DE INGLES

OBJETIVOS:

- I.—Despertar interés por conocer la cultura anglo-sajona.
- II.—Estimular el aprendizaje y ampliación del estudio de la lengua inglesa.
- III.—Capacitar para la interpretación de lecturas concernientes a las actividades del hogar.
- IV.—Apreciar mejor nuestro idioma a través de la comparación.
- V.—Conocer el vocabulario indispensable para viajar en un país de habla inglesa.

CONTENIDO

I.—THE FAMILY.

A) Vocabulary:

- 1.—Members of the family: father, mother, son, daughter, brother, sister, grandfather, grandmother, uncle, aunt, cousin.
- 2.—Greetings and leavetakings: good morning, good day, good afternoon, good evening, good night, good bye, hello, so long, see you later.
- 3.—Cardinal numbers: from one to ten.

B) Grammar:

- 1.—The article. Use of: The, a, an.
- 2.—The noun. Learning of proper names: John, Peter, Joseph, Albert, Robert, Charles, Richard, George, Arthur, Mary, Rose, Anne, Elizabeth, Bertha, Helen, Jane, etc.
- 3.—The pronoun. Learning of personal pronouns: I, you, he, she, we, they, it.
- 4.—The adjective:
 - a) Possessive, adjectives: my, your, his, her, our, your, their, its.
 - b) Demonstrative adjectives: this, that, these, those.
- 5.—The verb. Learning of the auxiliary verbs: to be, and to have. Present tense. Practice of the interrogative, affirmative and negative forms.
- 6.—The adverb. Use of: Who, what, where.
- 7.—The preposition. Use of: at, in, to.

II.—THE HOUSE.

A) Vocabulary:

- 1.—Parts of the house: living room, dining room, bedroom, roof bathroom, kitchen, yard, garden, door, window, floor, wall ceiling.
- 2.—Furniture: stove, refrigerator, chair, sofa, table, closet, dresser, bed, picture, radio, television, mirror.
- 3.—Colors: white, black, green, red, yellow, blue, gray, brown.
- 4.—Cardinal numbers: from eleven to twenty.

B.—Grammar.

- 1.—Nouns, use of: vase, flower, children, toys, newspaper, street, avenue.

- 2.—Adjectives: Use of: large, big, small, pretty, nice, narrow, comfortable, light, dark.
- 3.—Verbs. Use of: to live, to sleep, to walk, to come, to raise, to awake, to rest. Present tense. Interrogative, affirmative and negative forms.
- 4.—Adverbs. Use of: How many, up, down, (upstairs, downstairs).
- 5.—Prepositions. Use of: at, in, to with, for, of.

III.—THE WORK AT HOME.

A) Cookery:

- 1.—The meals: Breakfast, lunch, dinner, supper.
- 2.—Foods: Milk, cheese, cream, butter; meats: beef, veal, pork, chicken, turkey, fish, mutton, lobster, shrimp.
Vegetables: cabbage, tomatoe, lettuce, beet, carrot, radish, onion, pepper, garlic, celery, peas, beans.
Fruit: banana, coconut, pineapple, apple, peach, plum, orange, melon, watermelon, grapefruit, grape, lemon, cherry, strawberry, avocado.
Bebereges: water, tea, coffee, chocolate, lemonade, fruit, juices.
Deserts: ice cream, cake, biscuit, puddings, pies.
- 3.—Table service. Disches, plate, bowl, cup, glass, saucer, sugar bowl, coffee pot, tea pot, tray, soup plate, fork, spoon, tea spoon, knife, napping.
- 4.—Kitchen, ustensils: frying, pan boiler, dipper, oven, etc.
- 5.—Grammar:
 - a) Adjectives. Use of: delicious, tasty, fresh, hard, boiled, cooked.
 - b) Verbs. Use of: to cook, to make, to bake, to cut, to pass, to drink, to want, to like, to fry, Present tense, interrogative, affirmative, negative and progressive forms.
Adverbs. Use of: how, which, here, there, now.

B) Cleaning.

- 1.—Vocabulary: soap, broom, mop, shaker, detergent, grass, dust, dust pan.
- 2.—Cardinal numbers: from twenty, one to fifty.
- 3.—Grammar: Adjetives. Use of: clean, dirty, tired, new old.
Verbs. Use of: to wash, to mop, to sweep, to clean, to strike. Present tense Interrogative, affirmative, negative and progresive form.

C) Clothing.

- 1.—Vocabulary: clothe, clothes horse, clothes line, clothes pins, suit, dress, gown, skirt, pants, trowsers, shirt, under wear, yard, meter, scissors, thread, sewingmachine, iron, size, hip, waist.

IV.—THE TIME.

A.—The clock.

- 1.—Vocabulary: clock, watch, half and hour, quarter, minute.
- 2.—Grammar Adjetives. Use of: exact, exactly, puntual.
Verbs. Use of: to run, to go, to stop, present tenses. Interrogative, affirmative, negative, and progresive forms.
Adverbs: Use of: early, late.

B) The days of the week and the months of the year.

- 1.—Vocabulary: church, school, snow, birthday.
- 2.—Grammar:
Verbs. Use of: may, can, to be born, Present tense, Interrogative, affirmative and negative forms.
Adverbs: today, tomorrow, yesterday, early, late.
Adjetives: good, bad, difficult, first, last.

C) The seasons of de year.

- 1.—Vocabulary: temperatur, weather, swimming dancing, train buss, plaen, country, city umbrella, crop.
- 2.—Grammar.
Adjetives: Use of: hot, cold, warm, thisty, proud.
Verbs. Use of: to travel, to dance, to swim, to play, to snow, to crop, to work.

ACTIVIDADES:

- I.—Elaborar un cuaderno de trabajo con recortes que indiquen las distintas actividades contempladas en este programa.

- II.—Iniciar conversaciones y efectuar continuamente diálogos, procurando el perfeccionamiento de la pronunciación y entonación.
- III.—Dramatizar escenas que afiancen más los conocimientos.
- IV.—Organizar juegos para fijar el vocabulario.
- V.—Realizar ejercicios de lectura y escritura.
- VI.—Hacer constantemetne dictados.
- VII.—Escuchar grabaciones en inglés relacionadas con los temas tratados.
- VIII.—Ver películas cortas y explicar su contenido.
- IX.—Aprender poemas y canciones cortas en inglés.

EVALUACION:

- I.—Exámenes reglamentarios.
- II.—Pruebas objetivas.
- III.—Preguntas.
- IV.—Cuestionarios.
- V.—Conversación.
- VI.—Interpretación de lecturas.
- VII.—Participación en clase.

METODOS, PROCEDIMIENTOS Y MEDIOS DE ENSEÑANZA

- I.—Exposición.
- II.—Conferencia.
- III.—Conferencia socializada.
- IV.—Inferencia.
- V.—Diálogo.
- VI.—Unidad de trabajo.
- VII.—Ayudas audiovisuales.

BIBLIOGRAFIA

Julian Moreno	Método Racional de Inglés en 20 lecciones.
Frank C. Lanbach	Streamlined English.
Faye L. Bumpass	The Teaching of English as a Foreign Language.
Roberto Dixon	Complete Course in English (Latin American Institute Press Inc.)
Roberto Dixon	English Step by Step (Latin American Institute Press Inc.)
English as a Second Language	Educational Service Washington D. C.

MATEMATICAS.—PRIMER CURSO

OBJETIVOS:

- I.—Estimular y ejercitar el pensamiento reflexivo.
- II.—Cultivar el razonamiento matemático.
- III.—Aprender las relaciones matemáticas fundamentales y sus aplicaciones.
- IV.—Adquirir conocimientos sobre cálculos matemáticos relacionados con la vida del hogar.
- V.—Dar más solidez a las demás clases de esta carrera.
- VI.—Fortalecer los hábitos de puntualidad, orden y exactitud.

CONTENIDO:

- I.—Numeración:
 - A) Concepto de Número.
 - B) Clases de números.
 - 1.—Cardinales y ordinales.
 - 2.—Concretos y abstractos.
 - 3.—Enteros.
 - 4.—Quebrados.
 - a) Propiedades.
 - b) Clasificación.
 - 1.—Propios.
 - 2.—Impropios.
 - 3.—Mixtos.
 - 4.—Homogéneos.
 - c) Lectura y escritura.
 - 5.—Decimales:
 - a) Valor relativo y absoluto de una cifra.
 - b) Ordenes de clases, unidades y periodos.
 - c) Lectura.
- II.—Operaciones Fundamentales con los números.
 - A) Suma o Adición:
 - 1.—Condición necesaria para sumar.
 - 2.—Términos y signo de la suma.
 - 3.—Propiedades de la adición.
 - 4.—Suma de números enteros.
 - 5.—Suma de números quebrados.
 - 6.—Suma de números decimales.

Acuerdo N° 1607

Tegucigalpa, D. C., 28 de mayo de 1964.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha diez de abril del año en curso, por el joven Marco Tulio Ponce, estudiante y vecino de este Distrito Central, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Comercial, con las similares a las del Ciclo Común de Cultura General y Diversificado de Educación Secundaria; acompaña certificaciones de estudios debidamente legalizadas.

Resulta: Que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media.

Considerando: Que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Matemática, Inglés, Educación Física. Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Matemática, Inglés, Educación Física. Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Matemática, Inglés, Educación Física. Primer Curso del Ciclo Diversificado de Educación Secundaria: Idioma Nacional, Inglés, Matemática Química, Sociología, Introducción a la Economía Política, Educación Física y Deportes. Segundo Curso del Ciclo Diversificado de Educación Secundaria: Idioma Nacional, Inglés, Química, Educación Física y Deportes.—Comuníquese.

Oswaldo López A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matamoros C.

Pasa a la página N° 5

Viene de la Página N° 4

AVISOS

SOLICITUD DE CONCESION

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, al público hace saber, la solicitud que literalmente dice: "Se solicita concesión.—Señor Ministro de Recursos Naturales.—Yo, Eugene Nemes, mayor de edad, casado, Ingeniero y de este domicilio, actuando en mi carácter de Gerente General de la Honduras Plywood Co., S. A. de C. V., con el debido respeto comparezco ante Ud., exponiendo y solicitando lo siguiente: Primero.—La Honduras Plywood Co. goza en la actualidad de la Concesión Forestal que le fuera otorgada mediante el Acuerdo N° 161 emitido a través de esa Secretaría de Estado, con fecha 30 de mayo de 1962, y confirmado mediante el Decreto N° 117 emitido por el Congreso Nacional con fecha 4 de agosto de 1962. Segundo... Tercero.—La Honduras Plywood Co. está procediendo a ampliar y modernizar su fábrica, de manera que le permita producir 10,000,000 (diez millones) de pies cuadrados de láminas de plywood en el presente año de 1965, lo que significa elevar a más del triple la producción obtenida en 1964. Aparte de este proyecto inmediato, la Honduras Plywood Co. proyecta aumentar su producción hasta 50,000,000 (cincuenta millones) de pies cuadrados de láminas de plywood al año. Cuarto.—Para tal efecto la Honduras Plywood Co. ha pedido ya la nueva maquinaria que habrá de necesitarse, efectuando una inversión adicional de más de L. 600,000.00, teniendo, además, en proyecto una nueva inversión adicional de L. 6,000,000.00 (seis millones de lempiras) en este mismo año de 1965. Las cantidades citadas se refieren exclusivamente a la inversión en maquinaria y equipo. Quinto... Sexto... Séptimo... Octavo.—Las finalidades perseguidas por la Honduras Plywood Co. al solicitar esta concesión son las siguientes: a) Tener en concesión una zona forestal que le permita, como Industria Permanente que es, asegurarse la materia prima indispensable para la producción de láminas de plywood. Solamente de esta manera podría mi representada tener la seguridad de que la madera a su disposición será siempre suficiente y que no tendrá problemas por su causa. b) Como ya se ha explicado, su concesión actual no comprende sino, caoba, San Juan y otras especies duras que podrán ser procesadas gracias a la nueva maquinaria. Noveno.—De conformidad con el Artículo 80 de la Ley Forestal vigente y en relación con esta solicitud, proporcionamos a esa Secretaría los siguientes datos: a) Área, situación y límites del terreno a explotar: La zona forestal cuya concesión se solicita, tiene un área aproximada de 320,000 hectáreas; está comprendida dentro de la zona ubicada en los departamentos de Olancho y Colón, y tiene los límites siguientes: "Partiendo de la aldea de El Carbón en la línea divisoria de los departamentos de Olancho y Colón, una faja de terreno nacional de 20 kilómetros de ancho a ambos lados, perpendicular al camino real que va a La Esperanza, Bonito Oriental, Durango y Marañones, hasta la margen Oriental del río Aguán". Exceptuando de conformidad con el Acuerdo N° 0214 de fecha 19 de mayo de 1961, el área comprendida entre el río Aguán

- 7.—Comprobación de la suma.
- 8.—Ejercicios y Problemas.
- B) Resta o Substracción:
 - 1.—Condición necesaria para restar.
 - 2.—Términos y signo de la resta.
 - 3.—Propiedades de la substracción.
 - 4.—Resta de números enteros.
 - 5.—Resta de números quebrados.
 - 6.—Resta de números decimales.
 - 7.—Comprobación de la resta.
 - 8.—Ejercicios y Problemas.
- C) Multiplicación:
 - 1.—Factores y productos.
 - 2.—Signo de la multiplicación.
 - 3.—Propiedades de la multiplicación.
 - 4.—Multiplicación de números enteros.
 - 5.—Multiplicación de números quebrados.
 - 6.—Multiplicación de números decimales.
 - 7.—Comprobación de la multiplicación.
 - 8.—Ejercicios y Problemas.
- A) División:
 - 1.—Dividendo, divisor, cociente.
 - 2.—Signo de la división.
 - 3.—División exacta e inexacta de números enteros.
 - 4.—División exacta e inexacta de números quebrados.
 - 5.—División exacta e inexacta de números decimales.
 - 6.—División de números combinados.
 - 7.—Comprobación de la división.
 - 8.—Ejercicios y Problemas.
- E) Potenciación:
 - 1.—Concepto de potencia.
 - 2.—Cuadrado de números enteros y fraccionarios.
 - 3.—Cubo de números enteros y fraccionarios.
 - 4.—Ejercicios y problemas.
- F) Radicación:
 - 1.—Concepto de raíz.
 - 2.—Raíz cuadrada de números enteros y fraccionarios.
 - 3.—Raíz cúbica de números enteros y fraccionarios.
 - 4.—Ejercicios y problemas.
- III.—Medida:
 - A) Necesidad de medir.
 - B) Magnitud y cantidad.
 - C) El punto.
 - D) La línea, medida, clases, propiedades.
 - E) Representación de líneas y puntos.
 - F) Angulos, Designación, Medición, Biceatriz, Clases, trazo de diferentes ángulos.
 - G) Figuras geométricas. Definición. Clasificación. Propiedades Construcción.
 - 1.—Triángulos.
 - 2.—Cuadriláteros.
 - 3.—Circunferencia y Círculo.
- IV.—Propiedades de los números:
 - A) Divisibilidad.
 - B) Máximo común divisor.
 - C) Mínimo común múltiplo.
 - D) Factores primos.
 - E) Ejercicios y problemas.
- V.—Razones y proporciones:
 - A) Términos y clasificación de las Razones.
 - B) Términos y clasificación de las Proporciones.
 - C) Magnitudes directamente proporcionales.
 - D) Magnitudes inversamente proporcionales.
 - E) Aplicaciones:
 - 1.—Regla de tres simple directa.
 - 2.—Regla de tres simple inversa.
 - 3.—Repartimiento proporcional.
 - 4.—Partes alícuotas y tanto por ciento:
 - a) Diferentes casos de partes alícuotas.
 - b) Cálculo de porcentajes, tiempo y capital.
- VI.—Sistema Métrico Decimal:
 - A) Ventajas.
 - B) Sistema de Medidas.
 - 1.—Unidades de longitud:
 - a) El Metro, Múltiplos y Submúltiplos. Escritura.
 - b) El Pie. Escritura.
 - c) Conversiones de las medidas de longitud.
 - 2.—Unidades de Superficie:
 - a) El Metro cuadrado. Múltiplos y Submúltiplos. Escritura.
 - b) El pie cuadrado. Escrituras.
 - c) Unidades agrarias.
 - d) Conversión de las medidas de superficie.
 - e) Aplicaciones de las unidades de superficie: áreas de triángulos, cuadrados, círculo y polígonos.

- 3.—Unidades de volumen y capacidad:
 - a) El metro cúbico. Múltiplos y Submúltiplos. Escritura.
 - b) El litro. Múltiplos y Submúltiplos. Escritura.
 - c) El pie cúbico. Escritura.
 - d) Conversión de las medidas de volumen y capacidad.
- 4.—Unidades de peso:
 - a) El gramo. Múltiplos y Submúltiplos. Escritura.
 - b) El litro. Múltiplos y Submúltiplos. Escritura.
 - c) El pie cúbico. Escritura.
 - d) Conversión de las medidas de peso.
- VIII.—Sistema Monetario de Centro América.
 - A) Unidad monetaria de los países centroamericanos.
 - B) Conversión de un sistema a otro.

- ACTIVIDADES:**
- I.—Llevar un cuaderno de los ejercicios y problemas efectuados durante el curso.
 - II.—Practicar constantemente en clase, cálculos mentales.
 - III.—Elaborar un Album o cuaderno de las figuras geométricas indicando los pasos a seguir en su trazo.
 - IV.—Realizar operaciones matemáticas prácticas, visitando mercados, almacenes, etc.
 - V.—Medir terrenos, campos, pilas y siempre que sea posible hacer prácticamente la conversión de las distintas medidas.
 - VI.—Hacer en clase, con la participación de todas las alumnas, una colección de las monedas centroamericanas.

- EVALUACION:**
- I.—Exámenes reglamentarios.
 - II.—Preguntas orales y escritas.
 - III.—Cuestionarios.
 - IV.—Asignación de tareas diarias.
 - V.—Pruebas objetivas.

- METODOS, PROCEDIMIENTOS Y MEDIOS DE ENSEÑANZA**
- I.—Conferencias.
 - II.—Conferencias socializadas.
 - III.—Inferencia.
 - IV.—Demostración.
 - V.—Unidad de trabajo.
 - VI.—Ayudas audiovisuales.

BIBLIOGRAFIA

<ul style="list-style-type: none"> A. Baldor Jaime H. Puig Arquimedes Caballero, Lorenzo Martinez y Jesús Bernárdez Wentworth y Smith I. Pérez Martínez .. Felipe de Jesús Landaverde .. Wentworth J. E. Rozán Isidro Martínez J. D. Thompson 	<ul style="list-style-type: none"> Aritmética Teórica-Práctica (Cultural S. A. La Habana C.) Elementos de Matemáticas (Editorial Herrero, México, D. F.) Matemáticas (Editorial Esfinge, S. A., México, D. F.) Elementos de Geometría (Ginn y Co.) Aritmética Superior (Cultural S. A., La Habana, Cuba). Curso de Geometría (Editorial Progreso, México, D. F.) Aritmética Práctica (Ginn y Co.) Aritmética y Nociones de Geometría (Editorial Progreso, México, D. F.) Aritmética Práctica (Cultural S. A., (La Habana, Cuba). Aritmética al alcance de todos (Uteha, México, D. F.)
---	--

- NOCIONES DE ARTE Y DECORACION**
- OBJETIVOS:**
- I.—Despertar en las alumnas el sentido estético.
 - II.—Estimular el conocimiento y apreciación del arte como realización humana.
 - III.—Aprender a distinguir los caracteres esenciales de lo bello.
 - IV.—Conocer los fundamentos del Arte.
 - V.—Aplicar en las diferentes actividades personales y del hogar, los conocimientos obtenidos a través del curso.
- (CONTINUARA)

y Puerto Castilla; todo de conformidad con el plano topográfico que al efecto se adjunta. b) Cálculo de las extensiones maderables ubicadas en el terreno a explotar: se calcula una extensión aproximada de 160,000,000 pies cuadrados. Número, especie y volumen maderable de los árboles que se desea explotar: La Honduras Plywood Co., proyecta explotar y solicita en venta de la mencionada zona forestal, la cantidad de 75,000 árboles de diversas especies. c) El término de duración de la concesión que se solicita sería de 10 años o de un término no menor de 5 años. d) Vías de Saca: Las vías de saca se especifican en el mismo plano topográfico que se acompaña. e) Equipo de extracción y explotación a utilizarse: Este equipo se detalla en las listas que al efecto se acompañan. f) Destino Industrial de la madera: La mencionada madera sería destinada principalmente a la producción de láminas de Plywood "madera contrachapada" y otras industrias íntimamente relacionadas con esta. g) La Honduras Plywood Co. se compromete a sujeción al plano de explotación forestal que la Dirección General de Recursos Naturales le señale, por medio del Departamento correspondiente. h) Oferta de Tronconaje: La Honduras Plywood Co. se obliga a pagar al Estado los precios de tronconaje que estipula la Ley Forestal vigente. Rogar al Ud. Sr. Ministro, dar un trámite de urgencia a la presente solicitud de concesión y que del resultado de la misma, depende en su medida la realización de los planes de ampliación y modernización proyectados por mi representación. Consideramos que los beneficios que para el país se derivarían de la explotación de los planes de la Honduras Plywood Co. aquí detallados, son de gran trascendencia por cuanto no incrementarían los ingresos del Estado y se incrementarían mediante una mayor exportación de divisas, sino que además se proporcionarían trabajo a gran cantidad de hondureños y se contribuiría al mejoramiento de una zona que ha sido objeto de preocupación y estudio por parte de quienes tienen sus manos al progreso del bien del país. En consecuencia de todo lo anterior, al Sr. Ministro respetuosamente pido: admitir a presente solicitud, darle el trámite correspondiente, mancha con el Departamento de Administración Forestal del Estado, al Consejo Nacional de Economía a la Procuraduría General de la República; fijar la fianza de conformidad con el Artículo 81 de la Ley Forestal vigente; que deba rendir mi representación en definitiva, resolver de conformidad, ordenando a quien corresponda la formalización del contrato respectivo.—Tegucigalpa, D. C., 14 de enero de 1965.—Honduras Plywood Co. S. A. de C. V. Eugene Venes.—Tegucigalpa, Distrito Central, al primer día del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

Héctor Molina García
Ministro de Recursos Naturales.

6, 16 y 26 F. 65.

REGISTRO DE MARCAS

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha doce de enero del año en curso, se admitió la solici-

tud que dice: Registro y depósito de una marca de fábrica.—Jefatura del Gobierno Militar.—Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Merck & Company, Inc., una corporación del Estado de New Jersey, manufactureros domiciliados en 126 E. Lincoln Avenue, ciudad de Rahway, Nueva Jersey, Estados Unidos de América, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito como marca hondureña, de la marca de fábrica denominada:

INDOGESIC

palabra, según el clisé, marca que ampara distingue y protege en general drogas, productos farmacéuticos y preparaciones medicinales; la marca, independiente de tamaño, color o diseño especial, se aplica o fija a los envases, paquetes, empaques, cajas y piezas de propaganda, por medio de placas, impresiones, estampados, grabados, estarcidos y en otras formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., doce de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—(f) Mario Bustillo". Lo que se pone del conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 15 de enero de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.
6 y 16 F. 65.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha siete de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Jefatura del Gobierno Militar.—Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Syntex Corporation, una sociedad constituida de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, manufactureros domiciliados, en el Edificio Arcia, Avenida Justo Arosemena, ciudad de Panamá, República de Panamá, según poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito, como marca hondureña, de la marca de fábrica denominada:

SYNALAR GAMMA

según el clisé, marca que ampara, distingue y protege toda clase de productos químicos, medicinas y preparaciones farmacéuticas a granel, terminados, importados o elaborados localmente; la marca, inde-

pendiente de tamaño, color o diseño especial, se aplica o fija a los artículos y productos o a los envases, recipientes, recipientes, paquetes, empaques envoltorios y piezas de publicidad, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos y en otras formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., siete de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—(f) Mario Bustillo". Lo que se pone del conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 11 de enero de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.
6 y 16 F. 65.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha seis de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Jefatura del Gobierno Militar.—Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Unilever Limited, una entidad comercial británica, domiciliada en Port Sunlight, Cheshire, según poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

DORINA

palabra, según el clisé y conforme al adjunto certificado de registro N° 852476, registrado en la Oficina de Patentes, Registro de Marcas de Fábrica de Londres, W. C. 2, Inglaterra, marca que ampara, distingue y protege extractos de carne de pescado, aves de corral y animales de caza; frutas y vegetales en conserva; secos y cocidos; gelatinas y mermeladas; huevos, leche y otros productos de lechería; aceites y grasas comestibles, conservas y encurtidos; la marca, independiente de tamaño, color o diseño especial, se aplica o fija a los envases, recipientes, empaques, paquetes, envoltorios y piezas de propaganda, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos, y en las otras formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., seis de enero de mil novecientos se-

enta y cinco.—(f) Mario Bustillo". Lo que se pone del conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 11 de enero de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.
6 y 16 F. 65.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha doce de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Jefatura del Gobierno Militar.—Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Unilever Limited, una entidad comercial británica, domiciliada en Port Sunlight, Cheshire, Inglaterra, según el poder que acompaño, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

OLVA

palabra, según el clisé y como marca hondureña, marca que ampara distingue y protege en general preparaciones de tocador y en particular cremas y lociones para las manos; la marca, independiente de tamaño, color o diseño especial se aplica o fija a los envases, recipientes, empaques, paquetes, envoltorios y piezas de propaganda, por medio de impresiones, placas, estampados, grabados, estarcidos y en otras formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., doce de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—(f) Mario Bustillo". Lo que se pone del conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 18 de enero de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.
6 y 16 F. 65.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha doce de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Jefatura del Gobierno Militar.—Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Olin Mathieson Chemical Corporation, una corporación del Estado de Virginia, manufactureros, domiciliados en 460 Park Avenue, New York 22, Estado de New York, Estados Unidos de América, según poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

WINNER

palabra, según el clisé y como marca hondureña, marca que ampara, distingue y protege lámparas de mano y baterías eléctricas, independiente de tamaño, color o diseño especial, se aplica o fija a los artículos mismos y a las cajas, paquetes, empaques envoltorios y piezas de propaganda por medio de

impresiones, etiquetas, placas, estampados, estarcidos y en otras formas y modos generalmente empleados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., doce de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—(f) Mario Bustillo". Lo que se pone del conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 15 de enero de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.
6 y 16 F. 65.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha doce de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Jefatura del Gobierno Militar.—Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Merck & Company, Inc., una corporación del Estado de New Jersey, manufactureros, domiciliados en 126 E. Lincoln Avenue, ciudad de Rahway, Nueva Jersey, Estados Unidos de América, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito como marca hondureña, de la marca de fábrica denominada:

ELACORD

palabra, según el clisé, marca que ampara, distingue y protege en general drogas, productos farmacéuticos y preparaciones medicinales; la marca, independiente de tamaño, color o diseño especial, se aplica o fija a los envases, paquetes, empaques, cajas y piezas de propaganda, por medio de placas, impresiones, grabados, estarcidos y en otras formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., doce de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—(f) Mario Bustillo". Lo que se pone del conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 15 de enero de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.
6 y 16 F. 65.

TITULO SUPLETORIO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de esta Sección Judicial, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que a este Juzgado de Letras, con fecha veinte de noviembre del corriente año, se presentaron las señoras Isabel, Jesús y la señora Mirna, todas de apellido Colindres Maradiaga, solicitando Título Supletorio sobre el siguiente inmueble: Una casa situada en el barrio San José, de esta ciudad, de nueve varas y cuarenta y ocho pulgadas de largo de Este a Oeste, por siete varas de ancho de Norte a Sur, ubicada en un solar de catorce varas cuarenta y ocho pulgadas de largo de Este a Oeste, por veinticuatro varas de ancho de Norte a Sur, y una medianera de cuatro varas y cuarenta y ocho pulgadas de largo de Norte a Sur, por ocho varas de ancho de Este a Oeste, quedando estas porciones: casa y solar, hacia el rumbo Oeste, y las de la

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de la Honduras Plywood Co. S. A. de C. V., para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el Edificio del Banco Atlántida, tercer piso No 305, Tegucigalpa, D. C. el día lunes 15 de febrero de 1965, a las 4:00, p. m. con la siguiente orden del día:

- 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Discusión, aprobación o modificación del Balance General, correspondiente al año de 1965.
- 3) Elección del Consejo de Administración.
- 4) Otros asuntos.

Si no hubiere quórum en la primera reunión, los accionistas se reunirán al día siguiente, martes 16 de febrero de 1965, en el mismo lugar y hora, en cuyo caso la Junta General se celebrará con cualquier número de acciones representadas.

JUNTA DIRECTIVA

30 E., 6 y 2 F. 65.

mediagua, hacia el rumbo Norte, la que tiene los límites especiales siguientes: al Norte, con propiedad de don Andrés Maradiaga C. y herederos de don Aniceto Varela, calle de por medio; al Sur, propiedad de doña Mariana v. de Villatoro, quebrada de Joco de por medio; al Este, con propiedad de Francisca Colindres; al Oeste, con propiedad de la señora Rosaura Maradiaga v. de Susso.—La Paz, 24 de noviembre de 1964.

MARCO A. RIVERA G.,
Srto.

6 F. 65.

REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado 1º de Letras de lo Civil, de este departamento, al público en general, y para los efectos de la ley, hace saber: Que en la audiencia del día martes diecisiete de febrero entrante, a las nueve y media de la mañana a celebrarse en el local de este Despacho, se venderá públicamente el inmueble: Una casa de paredes de adobe, con arranques y cimientos de piedra, techo de teja, compuesta de seis piezas, con pisos de ladrillo de cemento todas ellas, dividida de Oriente a Poniente en dos compartimientos por un muro de adobe, quedando así: tres piezas de frente a la Avenida Paulino Valladares, incluyendo la esquina y otra hacia la Calle de la que fue la Policía Nacional; en el otro compartimiento hay dos piezas para la calle últimamente nombrada y un pequeño cuarto interior; tiene servicio sanitario de loza y baño cada uno de ellos; la pieza esquinera con lavamanos de loza; el segundo apartamiento tiene además de lo dicho, cocina y baño con lavaderos de cemento, un pequeño patio encementado, un lavamanos e inodoro de loza; tiene cada compartimiento un

corredor de dos y media varas de ancho, más o menos, el primero de Oriente a Poniente y el segundo de Norte a Sur; esta casa está ubicada en el barrio Abajo, en un terreno de forma irregular, que mide y limita: al Norte, mediando la Avenida Paulino Valladares, con casa de Reinaldo Fritzgardner, ahora de Coronado Zúñiga, diecinueve varas doce pulgadas; al Sur, con casa que fue de Josefa Roche, ahora de Lucía Mejía de Gamero, veintiuna vara veinte pulgadas; al Oriente, calle de por medio, con casa de Micaela de Romero, veinticuatro varas doce pulgadas, y al Poniente, con casa de Leonardo Galo, siendo esta línea irregular, pues siguiendo rumbo Sur mide dieciséis varas, luego de Poniente a Oriente introduciéndose, una vara y nuevamente rumbo Sur nueve varas y un cuarto de vara, agregando que las paredes Sur y Poniente son medianeras. Este inmueble está inscrito a favor de Corina Soriano Gutiérrez, bajo los números 104, Folios 87 y 88 del Tomo 100 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de este departamento; inmueble valorado de común acuerdo por las partes en la suma de sesenta mil lempiras exactos, y se rematará para hacer efectiva la cantidad de veinticinco mil lempiras, intereses y costas del juicio que Adán Soriano Gutiérrez, en su carácter de heredero de Corina Soriano Gutiérrez debe a Tomasa, Dolores y Matilde, todas de apellido Travieso Castro. Se advierte que por tratarse de primera licitación solamente se aceptarán posturas que cubran las dos terceras partes o más del avalúo menciona-

do.—Tegucigalpa, Distrito Central, 15 de enero de 1965.

LEO VALLADARES LANZA,
Secretario.

Del 20 E. al 12 F. 65.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil del departamento Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que el día viernes diecinueve de febrero del corriente año, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematarán en pública subasta los inmuebles siguientes: Finca San Vicente, la cual consta de los terrenos siguientes: a) Terreno en el sitio denominado Ciénega, de cuatro manzanas de extensión superficial, situado en jurisdicción de la aldea de Flores, departamento de Comayagua, que tiene por límites: al Norte, Río San José de por medio, con propiedad de Raimundo Boquín y herederos del Profesor Carlos Izaguirre, sin río de por medio con este último; al Este, con terrenos de los herederos del Profesor Carlos Izaguirre; al Sur, con terreno de los Varela, y al Oeste, con ejidos de la Villa de San Antonio, este terreno está inscrito con el número 2.148, folios 178 y 179 del Tomo 21 del Registro de la Propiedad del departamento de Comayagua; b) La mitad del terreno llamado La Ciénega, de San José o Los Montes, situado en la aldea de Flores, municipio de la Villa de San Antonio, departamento de Comayagua, compuesto en la totalidad de su extensión superficial de dos caballerías medida moderna, limitado: al Norte, con terreno de Gregorio Maradiaga y demás herederos; al Oriente, con terreno de Joaquín Ocampo y vecinos de Flores, y al Occidente, con ejidos del citado municipio de la Villa de San Antonio; este terreno se encuentra cercado de alambre y cultivado de caña de azúcar, con varias acequias de irrigación, estando inscrito con el número 2.230, folios 45, 46 y 47 del Tomo 22 del Registro de la Propiedad Inmueble del departamento de Comayagua; c) Terreno denominado El Coyol, situado en jurisdicción de la Villa de San Antonio, departamento de Comayagua, el cual consta de cuatro caballerías, medida antigua, de tierra plana y propia para la agricultura y ganadería, siendo regable en su mayor extensión, sus límites son: al Norte, terrenos de San José, hoy del municipio de San Antonio; al Este, tierras de San José, hoy de varios dueños y parte del río de este nom-

CONVOCATORIA

FABRICA TEXTIL BEMIS HANDAL, S. A. de C. V.

El Consejo de Administración de la Sociedad Fábrica Textil Bemis Handal, S. A. de C. V., del domicilio de San Pedro Sula, Cortés, por este medio Convoca a los Accionistas de la misma, para que concurran a la Asamblea General que tendrá verificativo el día jueves 25 de los corrientes, en su propio local, a las 3:00 p. m., para tratar de lo siguiente:

- a) Informe del Consejo de Administración y Comisarios.
- b) Discusión y aprobación o modificación del Balance.
- c) Elección del Consejo de Administración y Comisarios para el presente año.
- d) Otros asuntos.

No pudiéndose celebrar la Asamblea en la fecha señalada por falta de quórum, tendrá lugar el día siguiente hábil en el mismo local y hora, con los Accionistas que concurran y tomarán las resoluciones de conformidad con los Estatutos.—San Pedro Sula, 1º de febrero de 1965.

F. Gregg Bemis, Jr.,
Secretario del Consejo.

5, 6 y 8 F. 65.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de La Embotelladora La Reina, S. A., convoca a todos sus Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo el día 9 de febrero del presente año, a las 3:00 p. m., en sus oficinas ubicadas en Miramesí, de este Distrito Central, y para tratar los asuntos comprendidos en el Art. 168 del Código de Comercio y algunos de los incisos contenidos en el Art. No 16 de sus Estatutos.

Si para el día fijado, no se reúne el quórum que exige los Estatutos y el Código de Comercio, la sesión se verificará al día siguiente con los que asistan.

JUAN DE MALTA MAZIER,
Secretario del Consejo de Administración

Del 21 E. al 9 F. 65.

bre de por medio; al Sur, el mismo río en toda su extensión, y al Oeste, ejidos del municipio de la Villa de San Antonio; en dicho terreno se encuentran las mejoras siguientes: Un acotamiento de piedra de mil varas, a razón de cincuenta centavos vara; una casa de habitación estilo moderno, de piedra, adobe y ladrillo y teja; doce manzanas que fueron debidamente cultivadas de caña de azúcar y treinta y cinco manzanas más de terreno que fueron preparadas para la siembra de caña, ese terreno juntamente con las mejoras se halla inscrito con el número 2.273, folios del 349 al 351 del Tomo 27 del Registro de la Propiedad Inmueble del departamento de Comayagua. Que para mayor claridad la finca tiene como 480 manzanas de extensión superficial, siendo sus linderos generales: al Norte, tierras de San José, del municipio de la Villa de San Antonio; al Sur, terreno de los señores Varela; al Este, tierras de San José,

de varios condueños; parte del río de este nombre y terreno ejidal de la aldea de San Antonio, y al Oeste, terreno ejidal del municipio de la Villa de San Antonio, el cual encuentra comprendido dentro del terreno llamado El Coyol, medido a solicitud del Presbítero José Gregorio Boquín, a quien también le fue concedido por el Presidente de la República, don José María Medina y refrendado por el señor Ministro de Hacienda don Rafael Padilla, en la ciudad de Comayagua, el 29 de noviembre de 1871, y está inscrito bajo el número 3268, folios del 318 al 340 del Tomo 27 del Registro de la Propiedad Inmueble del departamento de Comayagua. Los inmuebles anteriormente descritos se rematarán para con su producto cancelar al Banco Nacional de Fomento, cantidad de lempiras, intereses y costas, que quedó adeudando a su muerte el Profesor Carlos Izaguirre, y se advierte que por tratarse de primera licitación no se ad-

CONVOCATORIA

ASEGURADORA HONDUREÑA, S. A.

Muy atentamente convoca a sus Socios a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, que tendrá verificativo el día miércoles 24 del corriente mes de febrero, a las 3:00 p. m., en las Oficinas de la Compañía, Asamblea en la cual se conocerá de la siguiente Agenda:

- 19—Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 29—Informe del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1964. Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias.
- 39—Informe del Comisario.
- 49—Presupuesto para 1965.
- 59—Elección del Consejo de Administración y Comisarios que fungirán en el año de 1965.
- 69—Resolución sobre Dividendos.
- 79—Cualquier otro asunto relacionado con esta Agenda.

Por falta de quórum en el día señalado, la sesión se verificará el siguiente, en el mismo lugar y hora indicados, con el número de accionistas que concurran.—Tegucigalpa, D. C., 5 de febrero de 1965.

JUAN AGURCIA E.

6 F. 65.

PARA MEJOR SEGURIDAD

Haga sus publicaciones en el diario oficial LA GACETA, y procure mandar los originales de sus avisos con toda claridad para evitar equivocaciones.

y Oeste, propiedad de Camilo López, cercado de alambre y piedra y motate, cultivada de árboles frutales, y c) Otra labranza acotada con cerco de madera y piedra, capaz de contener seis medidas de maíz de sembradura, de manzana y media de extensión superficial, más o menos, limitada: Al Norte, labranza de María López; al Sur, posesión de herederos de Miguel López, camino de por medio que conduce al río; al Este, el mismo río, y al Oeste, labranza de Petrona y María López. Aquí se encuentra construida una casa de bahareque, entejada, con corredor y cocina, con cultivos de granos, cítricos, mangos y otros frutales, todos ubicados en el mismo lugar de Caguaca, aldea de Río Abajo, en esta jurisdicción. Inscrito el dominio a favor de doña María Maximina Argueta de Juárez, bajo el número doscientos ochenta y seis y doscientos ochenta y siete, folios cuatrocientos cuatro al cuatrocientos seis del Tomo ciento cincuenta del Registro de la Propiedad de este departamento. Los inmuebles anteriores se rematarán para con su producto cancelar al Banco Nacional de Fomento, cantidad de dinero que adeuda la señora María Maximina Argueta de Juárez, fiadora solidaria de don Abelardo Juárez. Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de L. 4.825.00, valor asignado por las partes en la escritura de hipoteca autorizada en esta ciudad el cuatro de junio de mil novecientos sesenta, por el Notario José María Pala-

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de La Equitativa de San Pedro Sula, S. A., convoca a todos sus Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo el día 24 de febrero del presente año, a las 3:00 p. m., en sus oficinas, para tratar los asuntos comprendidos en el Art. N° 168 del Código de Comercio y algunos de los incisos contenidos en el Art. N° 20 de sus Estatutos.

Si para el día fijado, no se reúne el quórum que exige los Estatutos y el Código de Comercio, la sesión se verificará al día siguiente con los que asistan.

JUAN DE MALTA MAZIER,
Secretario del Consejo de Administración.

Del 6 al 24 F. 65.

cios M.—Tegucigalpa, D. C., 21 de enero de 1965.

Leo Valladares L.,
Secretario.

Del 23 E. al 16 F. 65.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 1° de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día miércoles veinticuatro del mes de febrero a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta el inmueble siguiente: Una casa, sita en el barrio El Perpetuo Socorro de la ciudad de Comayagüela, de paredes de piedra, ladrillo y madera, cubierta con tejas, con tres piezas hacia la calle y dos piezas de pared de piedra y ladrillo, que están divididas por un portón, cuya superficie es de diez varas veintidós pulgadas de largo, por ocho varas de ancho, inclusive un corredor, existen además dos cocinas de piedra y ladrillo, tejas por techo y un pequeño cuarto para el baño. Estas construcciones se hallan le-

vantadas sobre un terreno cuyos límites y dimensiones son los siguientes: al Norte, diez y seis varas, seiscientos setenta milésimas de vara, colindando con Lote número ocho, de los herederos de doña Emma v. de Bonilla; al Sur, diez y seis varas, setecientos setenta milésimas de vara, colindando con lote número veintiuno, de Encarnación Andino, calle de por medio; al Este, cincuenta varas, con Lotes diez y Lote siete, de Armando Padgett y herederos de doña Emma v. de Bonilla; y al Poniente, cincuenta varas, con la misma sucesión Bonilla. Con las mejoras siguientes: siete piezas, de cuatro por cuatro varas cada una, con su acera respectiva, paredes de piedra y ladrillo, cielo machibambado, con servicios sanitarios, dos baños y un lavandero con instalación de luz eléctrica y que forman un solo cuerpo con primeramente descrita y dentro de los mismos límites. El inmueble descrito con sus mejoras se encuentra inscrito a favor del señor don Gonzalo Zapata Ramírez, con el número 51, folios 45 y 46 del Tomo 153 del Registro de la Propiedad de este departamento. Dicho inmueble ha sido valorado por las partes de común acuerdo, en la cantidad de (L. 16.000.00) diez y seis mil lempiras y se rematará para hacer efectiva cantidad de lempiras que debe el señor Gonzalo Zapata Ramírez, al Abogado don Esteban Mendoza. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1965.

LEO VALLADARES L.,
Secretario.

Del 25 E. al 17 F. 65.

Nota de la Administración

Los originales que se envíen para publicarse en LA GACETA, deben estar escritos por un solo frente y, si posible fuera, a máquina.

es en deberle, en su carácter de heredero de Corina Soriano Gutiérrez a Federico Travieso. Se advierte, que por tratarse de primera licitación, no se aceptarán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo hecho—Tegucigalpa, Distrito Central, sábado 16 de enero de 1965.

LEO VALLADARES L.,
Srio.

Del 21 E. al 13 F. 65.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, del departamento Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en la audiencia señalada por este Juzgado para el día martes veintitrés de febrero próximo entrante, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Despacho se rematarán en pública subasta los siguientes inmuebles: a) Un lote de terreno en el lugar llamado "Caguaca", en esta jurisdicción, acotada con alambre y piedra, con una extensión superficial de cinco manzanas, más o menos, limitado: Al Norte, posesión de Petronila y José Angel López, camino de por medio; al Sur, posesión de María del Socorro Maradiaga; al Este, posesión de la expresada Petronila López, y al Oeste, posesión de Eleuterio Padilla; b) Una labranza como de una manzana de extensión superficial, más o menos, con estos límites: Al Norte, propiedad de Ventura y Camilo López, Eleuterio Padilla y Marcial Alvarez, camino de por medio; al Sur, propiedades de Camilo y Miguel López; al Este

mitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de L. 45.000.00, valor asignado por las partes en las escrituras de Hipoteca autorizadas en esta ciudad, el 26 de septiembre de 1950, por el Notario René Sagastume y el 28 de marzo de 1952, por el Notario Eliseo Pérez Cadalzo.—Tegucigalpa, D. C., 18 de enero de 1965.

Leo Valladares L.,
Srio.

Del 21 E. al 13 F. 65.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, de este departamento, al público en general y para los efectos de la ley, hace saber: que en la audiencia del día jueves dieciocho de febrero entrante, a las diez de la mañana, se venderá públicamente el inmueble: "Una casa, sita en el barrio "Belén", de este Distrito Central, construida de piedra, ladrillo y adobe, con veinte varas de frente por seis varas de fondo, tiene cocina, un corredor de dieciséis varas de largo por tres varas de ancho; construido lo anterior sobre un solar que mide diecinueve varas por el lado Norte y limita por este rumbo, con el lote número "8", Letra "C"; por el Sur, veinte varas meditando calle con lotes "24" y "28", Letra "3"; al Este, veinte varas cincuenta centésimas de vara, con casa y solar de Cruz Hernández, hoy de Antonio Ramón Díaz, y al Oeste, once varas con Lote "4", Letra "C". Inscrito está este inmueble a favor de Corina Soriano Gutiérrez, bajo el número 119, folios 153 y 154 del Tomo 167, del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de este departamento Valorado por las partes de común acuerdo, en la cantidad de Diez Mil Lempiras exactas, y se rematará para hacer efectiva la cantidad de Cuatro Mil Trescientos Lempiras, intereses y costas de juicio, que Adán Soriano Gutiérrez

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIBOS		MON. METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	L. 1.98	L. 2.02	L. 2.00	L. 2.02	L. 1.98	L. 2.02
Colón Salv.	0.792	0.804	0.80		0.792	0.804
Quetzal	1.98	2.01	2.00		1.98	2.01
Colonias						
C. R.	0.298868	0.303396	0.301887		0.298868	0.303396
Córdobaes	0.282857	0.287143	0.285714		0.282857	0.287143
Peso Mexicano	0.158527	0.1609	0.160128			

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	\$ 2.80	L. 5.50
Franco Belga	0.0201	0.0402
Franco Francés	0.2040	0.4080
Franco Suizo	0.2315	0.4630
Marcos Alemán	0.2517	0.5034
Florin	0.2768	0.5536
Corona Sueca	0.1948	0.3896
Yen	0.0163	0.0326
Lira	0.00160	0.00320
Dólar Canadiense	0.9275	1.8550

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

A QUIEN INTERESE:

Cuando usted solicite una publicación en LA GACETA, entienda con el Administrador de la Tipografía Nacional.